

Estado de California Plan de Acción de Recuperación Ante Desastres, Enmienda al Plan de Acción, Numero 1

**Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario del Estado
de California**

**Borrador para Comentario Público
Período de Comentario Público, 30 de marzo a 30 de
abril 2020**

**Presentado al Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) de los
Estados Unidos para cumplir con los requisitos relacionados con los
Fondos de la Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario y
Recuperación Ante Desastres (CDBG-DR) en respuesta a los
desastres de 2017 (FEMA DR-4344 y DR-4353).**



Contenidos

I.	Antecedentes y Resumen de Cambios.....	1
1.	Nuevo Programa de Infraestructura (agregado al Plan de Acción).....	1
2.	Programa de Igualación de Asistencia Pública de FEMA (eliminado del Plan de Acción).....	2
3.	Programa de Vivienda Multifamiliar.....	2
II.	Necesidades Desatendidas de Recuperación.....	2
1.	Asistencia Pública de FEMA.....	4
2.	Mitigación y Resistencia de la Comunidad.....	6
3.	Datos y Metodología de Necesidades de Infraestructura Locales.....	7
4.	Resumen de las Necesidades Desatendidas de Recuperación.....	7
III.	Uso propuesto de los fondos.....	9
1.	Actualizaciones del Programa.....	9
2.	Nuevos Programas.....	13
IV.	Comentarios Públicos.....	20

Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario

Lista de figuras

Figura 1: Resumen de Cambios para las Necesidades Desatendidas	3
Figura 2: Resumen de cambios - necesidades de infraestructura desatendidas	4
Figura 3: Participación Local para las Necesidades Desatendidas de Asistencia Pública de FEMA 4344 Únicamente, Trimestre 4 de 2019	6
Figura 4: Participación Local para las Necesidades Desatendidas de Asistencia Pública de FEMA 4353 Únicamente, Trimestre 4 de 2019	6
Figura 5: Cambio en la Participación Local para las Necesidades Desatendidas de Asistencia Pública de FEMA 4344 y 4353, agosto de 2018 hasta el Trimestre 4 de 2019.....	7
Figura 6: Proyectos de HMGP DR-4344 y DR-4353 a nivel estatal, febrero de 2020	8
Figura 7: Resumen del Plan de Acción para las Necesidades Desatendidas	9
Figura 8: Resumen del la Enmienda Numero 1 al Plan de Acción para las Necesidades Desatendidas	9
Figura 9: Asignaciones Totales de CDBG-DR del Estado de California	10
Figura 10: Límite de Subvención de CDBG-DR por unidad	11
Figura 11: Asignación de Recuperación de Viviendas Multifamiliares por Jurisdicción Impactada (Actualizado)	13
Figura 12: Jurisdicciones elegibles para Fondos de Infraestructura	19

Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario

I. Antecedentes y Resumen de Cambios

El 14 de agosto de 2018, el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD, por sus siglas en inglés) asignó \$124 millones en fondos de Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario y Recuperación Ante Desastres (CDBG-DR) al Estado de California para apoyar las necesidades de recuperación desatendidas de California, con respecto a las Declaraciones de Desastre Mayor DR-4344 en octubre de 2017 y DR-4353 en diciembre de 2017 de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés).

El 27 de enero de 2020, HUD asignó \$38 millones en fondos adicionales de CDBG-DR al Estado, para abordar las necesidades de recuperación desatendidas de California, relacionadas con las Declaraciones de Desastre Mayor de FEMA mencionadas anteriormente: DR-4344 en octubre de 2017 y DR-4353 en diciembre de 2017.

El Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario del Estado de California (HCD, por sus siglas en inglés) está administrando la subvención asociada de CDBG-DR de HUD e implementando las metas y los objetivos del Plan de Acción inicial del Estado, aprobado por HUD. Mediante a esta Enmienda Número 1 al Plan de Acción por Necesidades Desatendidas (APA 1), HCD incorpora la asignación suplementaria de \$38 millones en fondos al Plan de Acción para abordar necesidades desatendidas de recuperación de infraestructura.

APA 1 es una enmienda sustancial, dado que propone crear un programa nuevo, eliminar un programa del Plan de Acción inicial aprobado por HUD, y actualizar programas existentes. Estos cambios exceden el límite de \$3 millones para enmiendas sustanciales, articulado en el Plan de Acción inicial y requerido por HUD en la Notificación del Registro Federal (FRN, por sus siglas en inglés) del 27 de enero de 2020.

La fecha límite de APA 1 para HUD es el 3 de mayo de 2020, y APA 1 estará disponible para comentarios públicos durante 30 días, antes de la presentación a HUD.

A continuación, encontrará un resumen de los cambios que propone realizar el Estado de California en APA 1 para abordar las necesidades de recuperación desatendidas continuas:

1. Nuevo Programa de Infraestructura (agregado al Plan de Acción)

El HCD propone crear un nuevo programa de infraestructura dedicado a ayudar a abordar las necesidades de infraestructura desatendidas continuas de las comunidades locales. Este programa proporciona fondos para proyectos de Igualación de Asistencia Pública de FEMA, proyectos de Programa de Subvenciones de Mitigación de Riesgos (HMGP, por sus siglas en inglés) de FEMA, y proyectos autónomos identificados por las comunidades locales afectadas por DR-4344 y DR-4353.

Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario

2. Programa de Igualación de Asistencia Pública de FEMA (eliminado del Plan de Acción)

El programa de Igualación de Asistencia Pública (PA Match en inglés) de FEMA, como se describió originalmente en el Plan de Acción inicial como programa autónomo, será discontinuado, y las actividades de igualación de PA, incluidos proyectos específicos identificados hasta la fecha por posibles jurisdicciones locales subdestinatarias mediante un proceso de notificación de interés, recibirán servicios mediante el nuevo programa de infraestructura que se propone aquí.

La Ley Pública 115-123 requería que el Estado de California diera prioridad a la recuperación de viviendas, por lo que el HCD propone añadir \$3.5 millones originalmente asociados con el programa de igualación de PA al Programa de Vivienda Multifamiliar (MHP, por sus siglas en inglés) para satisfacer la necesidad desatendida adicional de viviendas multifamiliares en alquiler.

3. Programa de Vivienda Multifamiliar

El Plan de Acción para las Necesidades Desatendidas identificó más de \$1.7 mil millones en necesidades de vivienda desatendidas. El Plan de Acción asignó \$66,787,648 al Programa de Vivienda Multifamiliar para asistir incluso más a inquilinos de ingresos bajos y moderados que se vieron afectados por los desastres DR-4344 y DR-4353, y abordar las necesidades desatendidas de recuperación continuas. HCD propone transferir los fondos del programa igualación de PA inicial de FEMA (\$3,531,803) para expandir la asistencia y ayudar a abordar las necesidades de recuperación desatendidas de viviendas con inquilinos de ingresos bajos y moderados en las áreas afectadas. Esta transferencia aumenta el monto total del Programa de Vivienda Multifamiliar a \$70,319,602.

II. Necesidades de Recuperación Desatendidas

De conformidad con la Notificación del Registro Federal del 27 de enero de 2020, APA 1 brinda una actualización al análisis de necesidades de recuperación de infraestructura desatendidas. Los datos actualizados de necesidades de infraestructura desatendidas le brindan al HCD un panorama de las necesidades actuales para que las jurisdicciones afectadas informen el diseño del programa. El análisis de necesidades desatendidas original se completó en otoño de 2018. En ese momento, se estaban identificando los proyectos elegibles para PA y HMGP de FEMA, y aún se estaban refinando las hojas de trabajo de los proyectos. Desde que HUD aprobó el Plan de Acción inicial, ha actualizado la lista de proyectos y los gobiernos locales han identificado necesidades de infraestructura adicional más allá de PA y HMGP de FEMA, incluidos los proyectos de infraestructura elegibles para CDBG-DR, que no eran elegibles para fondos de FEMA. Al 15 de marzo de 2020, las jurisdicciones locales habían identificado \$52.5 millones adicionales en necesidades de infraestructura desatendidas en las áreas de agua y alcantarillado, reparación de caminos, e instalaciones públicas, lo que incluye parques que no estaban capturados en los datos de PA o HMGP de FEMA recopilados para la evaluación de necesidades inicial o por los datos actuales de PA o HMGP de FEMA.

Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario

Figura 1: Resumen de Cambios para las Necesidades Desatendidas

Categoría	Fuente de los datos	Necesidad Desatendidas del Plan de Acción	Porcentaje del total del Plan de Acción	Necesidad Desatendidas de APA 1	APA 1 Porcentaje del total	Cambio en necesidad Desatendidas
Vivienda	Metodología del Plan de Acción	\$1,701,009,809	67%	\$1,701,009,809	77%	\$0
Infraestructura	PA de FEMA	\$34,673,327	1%	\$40,354,540	2%	\$5,681,213
Infraestructura	HMGP de FEMA	\$470,175,423	18%	\$53,236,763	2%	(\$416,938,660)
Infraestructura	Datos de jurisdicción local	N/A	N/A	\$52,479,850	2%	\$52,479,850
Economía	SBA – Pérdida comercial	\$90,535,222	4%	\$90,535,222	4%	\$0
Agricultura	Local	\$259,438,082	10%	\$259,438,082	12%	\$0
Total		\$2,555,831,863		\$2,197,054,266		(\$358,777,597)

Sin perjuicio de las necesidades de infraestructura adicionales que las jurisdicciones locales hayan identificado, las necesidades de infraestructura desatendidas totales han disminuido desde la publicación del Plan de Acción original. Al 15 de marzo de 2019, las necesidades de infraestructura desatendidas alcanzaban un total de \$504,848,750, que se determinó mediante una combinación de datos relevantes de PA y HMGP de FEMA. Teniendo en cuenta los datos actualizados obtenidos de socios estatales y locales al 15 de marzo de 2020, las necesidades de infraestructura ascienden a un total de \$146,071,153, lo que representa una disminución de \$358,777,597. La disminución neta en necesidades desatendidas de infraestructura totales se debe principalmente a una reducción en la categoría de necesidades desatendidas de HMGP de FEMA.

Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario

Figura 2: Resumen de cambios - necesidades de infraestructura desatendidas

Categoría	Fuente de los datos	Necesidad Desatendida del Plan de	Necesidad Desatendida de APA 1	Cambio en necesidad Desatendida
Infraestructura	PA de FEMA	\$34,673,327	\$40,354,540*	\$5,681,213
Infraestructura	HMGP de FEMA	\$470,175,423	\$53,236,763**	(\$416,938,660)
Infraestructura	Datos de jurisdicción local	N/A	\$52,479,850***	\$52,479,850
Total		\$504,848,750	\$146,071,153	(\$358,777,597)

Fuente: FEMA 2018, Cal OES 2020, Jurisdicciones Locales 2020

- Las cifras de PA de FEMA representan datos brindados para el 4to trimestre de 2019 por Cal OES e incluyen proyectos en la Categoría C-G que están obligados, en revisión, y son inelegibles.
- Las cifras de HMGP de FEMA representan los datos brindados en febrero de 2020 por Cal OES e incluyen proyectos que están aprobados, bajo revisión de FEMA, en lista de espera, no presentados, retirados y denegados.
- Los datos de Jurisdicciones Locales fueron recopilados en marzo de 2020 y representan las necesidades no capturadas por los datos de PA o HMGP de FEMA.

Teniendo en cuenta los cambios arriba descritos, que están basados en los mejores datos disponibles de socios locales y estatales, la necesidad de infraestructura desatendida total aún excede por mucho los recursos disponibles para abordar la necesidad (lo que incluye CDBG-

Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario

DR y otras fuentes de financiación). De conformidad con la Notificación del Registro Federal del 27 de enero de 2020, los fondos asignados mediante esta modificación abordarán las necesidades de recuperación de infraestructura desatendidas no relacionadas con la vivienda, resultantes de las Declaraciones de Desastre Importante de FEMA DR-4344 en octubre de 2017 y DR-4353 en diciembre de 2017.

1. Programa “FEMA Public Assistance” [Asistencia pública de FEMA]

Los datos de PA de FEMA brindan la base para el cálculo de necesidades desatendidas en APA 1, que coinciden con la metodología de HUD para establecer las adjudicaciones. Según la Notificación del Registro Federal del 14 de agosto de 2018 y la FRN del 27 de enero de 2020, HUD basó la asignación de fondos de CDBG-DR en los costos de igualación local de las Categorías C a G de FEMA a partir de los datos de PA de FEMA de agosto de 2019¹. Los datos de PA de FEMA de la Oficina de Servicios de Emergencia del Gobernador de California (Cal OES), publicadas en el cuarto trimestre de 2019, reflejan la parte estatal o local de necesidades de infraestructura desatendidas de \$40.4 millones, según se detalla en las tablas 1-3 a continuación.

En el Trimestre 4 de 2019, se han identificado \$69.8 millones en costos de proyecto de trabajo permanente, Categorías C - G de PA de FEMA, y se han presentado para DR-4344, y se identificaron una parte estatal de \$8.5 millones y una parte local de \$8.9 millones. Esto es en comparación con los \$74.2 millones en costos de proyecto de trabajo permanente de PA de

CDBG-DR 2018 del Estado de California

Enmienda 1 al Plan de Acción



FEMA, lo que incluye una parte estatal de \$23.9 millones y una parte local de \$1.9 millones identificadas en agosto de 2018.

Además, las comunidades en DR-4353 han identificado \$91.9 millones en costos de proyecto de trabajo permanente de las Categorías C-G de PA de FEMA, lo que incluye una parte estatal de \$16.9 millones y una parte local de \$6.1 millones al cuarto trimestre de 2019. En comparación, las comunidades en DR-4353 identificaron \$12.5 millones en costos de proyecto de trabajo permanente de PA de FEMA, lo que incluye una parte estatal de \$6.7 millones y una parte local de \$781,956 identificadas en 2018.

¹ Notificación del Registro Federal 83 FR 40322, Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano, Agosto de 2018 <https://www.gpo.gov/fdsys/pkg/FR-2018-08-14/pdf/2018-17365.pdf> *ibid* (pg. 9) y Notificación del Registro Federal 85 FR 4681, Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano, 27 de enero: <https://www.govinfo.gov/content/pkg/FR-2020-01-27/pdf/2020-01204.pdf> (pg. 10).

Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario

Figura 3: Participación Local para las Necesidades Desatendidas de Asistencia Pública de FEMA 4344 Únicamente, Trimestre 4 de 2019

Categoría	Proyectos	Costo total	Participación estatal	Participación local
C	37	\$15,233,379	\$2,657,074	\$1,151,271
D	5	\$620,723	\$52,098	\$103,083
E	60	\$22,604,262	\$945,587	\$4,705,478
F	33	\$17,543,862	\$2,938,732	\$1,408,168
G	29	\$13,803,483	\$1,899,140	\$1,507,244
Total	164	\$69,805,708	\$8,492,630	\$8,875,245

Fuente: Cal OES 2020

Nota: Las cifras de PA de FEMA representan datos brindados para el 4to trimestre de 2019 por Cal OES e incluyen proyectos en la Categoría C-G que están obligados, en revisión, y son inelegibles.

Figura 4: Participación Local para las Necesidades Desatendidas de Asistencia Pública de FEMA 4353 Únicamente, Trimestre 4 de 2019

Categoría	Proyectos	Costo total	Participación estatal	Participación local
C	23	\$8,830,935	\$1,626,109	\$581,625
D	16	\$8,879,145	\$1,650,448	\$569,338
E	35	\$2,268,478	\$247,225	\$319,894
F	28	\$71,027,531	\$13,221,621	\$4,535,261
G	15	\$940,574	\$149,504	\$85,640
Total	117	\$91,946,664	\$16,894,907	\$6,091,758

Fuente: Cal OES 2020

Nota: Las cifras de PA de FEMA representan datos brindados para el 4to trimestre de 2019 por Cal OES e incluyen proyectos en la Categoría C-G que están obligados, en revisión, y son inelegibles.

La participación estatal y local total para DR-4344 y DR-4353 es de \$40.4 millones en el Trimestre 4 de 2019, en comparación con \$10.5 millones en agosto de 2018. Esto representa \$29 millones adicionales en la parte estatal y local identificadas para proyectos de PA de FEMA en las Categorías C a G, en comparación con las cifras de agosto de 2018.

Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario

Figura 5: Cambio en la Participación Local para las Necesidades Desatendidas de Asistencia Pública de FEMA 4344 y 4353, agosto de 2018 hasta el Trimestre 4 de 2019

Categoría	Necesidad de participación Desatendida estatal y local en agosto de 2018	Participación local y estatal en el Trimestre 4 - Necesidad	Cambio en la necesidad Desatendida de participación estatal y local
A	\$24,124,079	N/A	N/A
B	\$0	N/A	N/A
C	\$2,237,204	\$6,016,079	\$3,778,875
D	\$412,182	\$2,374,967	\$1,962,785
E	\$3,948,135	\$6,218,185	\$2,270,050
F	\$2,283,540	\$22,103,783	\$19,820,243
G	\$1,668,187	\$3,641,528	\$1,973,341
Total C-G	\$10,549,248	\$40,354,540	\$29,805,292
Total	\$34,673,327	\$40,354,540	\$5,681,213

Fuente: FEMA, agosto de 2018 y Cal OES, 2020

2. Mitigación y Resistencia de la Comunidad

En febrero de 2020, se presentó un total de 285 solicitudes de proyecto HMGP a OES, 212 de las cuales son de DR-4344 y 73 de DR-4353. Para esas aplicaciones, el monto total en dólares federales a nivel estatal fue de \$540,244,970 y el monto de igualamiento local desatendidos fue de \$180,081,670. Dentro de las áreas más afectadas, hubo 60 solicitudes a nivel estatal, 41 dentro de DR-4344 y 19 en DR-4353. Las solicitudes en DR-4344 ascienden a un total de \$55,795,213 en fondos federales y \$18,598,406 en fondos de igualamiento local desatendidos. En DR-4353, los fondos federales para las áreas más afectadas ascienden a un total de \$29,598,656 y el igualamiento local asciende a \$9,866,220. Las cifras representan fondos para proyectos que están aprobados, bajos revisión de FEMA, en lista de espera, no presentados, retirados y denegados.

Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario

Figura 6: Proyectos de HMGP DR-4344 y DR-4353 a nivel estatal, febrero de 2020

Desastre	Geografía	Conteo total del proyecto	Costo total del proyecto	Participación federal	Igualación de participación no federal
4353	MID	19	\$45,790,465	\$29,598,656	\$9,866,220
4353	Todo el estado	73	\$133,988,190	\$101,768,935	\$33,922,982
4344	MID	41	\$76,072,803	\$55,795,213	\$18,598,406
4344	Todo el estado	212	\$759,216,982	\$438,476,035	\$146,158,688
Total	MID	60	\$121,863,268	\$85,393,869	\$28,464,626
4353 y 4344	Todo el estado	285	\$893,205,172	\$540,244,970	\$180,081,670

Fuente: Cal OES, febrero de 2020

Nota: La cifras de HMGP de FEMA representan los datos brindados en febrero de 2020 por Cal OES e incluyen proyectos que están aprobados, bajo revisión de FEMA, en lista de espera, no presentados, retirados y denegados.

3. Datos y Metodología de Necesidades de Infraestructura Locales

Además de las necesidades de infraestructura PA y HMGP de FEMA, HCD solicitó datos actualizados de jurisdicciones locales para capturar necesidades de infraestructura desatendidas adicionales. Las jurisdicciones afectadas brindaron proyectos, cifras de presupuestos e información sobre fuentes de financiación existentes. Los datos brindados por jurisdicciones locales fueron revisados por HCD para evitar la duplicación con proyectos cubiertos en los conjuntos de datos de PA y HMGP de FEMA y son correctos al leal saber y entender de HCD.

Las jurisdicciones locales identificaron \$53.5 millones en costos de proyectos de reparación de caminos, instalaciones públicas, incluidos parques, e infraestructura de agua y alcantarillado, con una necesidad desatendida de \$52.5 millones. Según los datos brindados por jurisdicciones locales, al momento de este APA 1, aproximadamente el 62 por ciento de los proyectos identificados servirían a las comunidades de ingresos bajos y moderados.

Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario

4. Resumen de Necesidades Desatendidas de Recuperación

La siguiente figura brinda un resumen de efectos de los desastres de DR-4344 y DR-4353 aprobados en el Plan de Acción inicial aprobado por HUD.

Figura 7: Resumen del Plan de Acción para las Necesidades Desatendidas

Categoría	Fuente de los datos	Total afectado	Recursos disponibles	Necesidad desatendida (Impacto total menos recursos aplicados)	Porcentaje del total
Vivienda	Metodología del Plan de	\$2,283,300,000	\$582,290,191	\$1,701,009,809	67%
Infraestructura	PA de FEMA	\$592,197,307	\$557,523,980	\$34,673,327	1%
Infraestructura	HMGP de FEMA	\$1,118,748,393	\$648,572,968	\$470,175,423	18%
Economía	SBA – Pérdida comercial	\$123,619,322	\$33,084,100	\$90,535,222	4%
Agricultura	Local	\$259,438,082	N/A	\$259,438,082	10%
Total		\$4,377,303,104	\$1,821,471,239	\$2,555,831,863	

Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario

La siguiente figura brinda un resumen actualizado de efectos de los desastres de DR-4344 y DR-4353, que ascienden a un total de \$2.2 mil millones en necesidades de recuperación generales desatendidas. Las cifras de necesidades desatendidas solamente fueron actualizadas para infraestructura para informar el diseño del programa asociado con los \$38 millones en fondos de infraestructura. La mayoría de las necesidades de recuperación desatendidas siguen siendo para necesidades de recuperación de vivienda desatendidas, que se están abordando mediante el programa de Rehabilitación y Reconstrucción de Unidades Ocupadas por el Propietario y el Programa de Vivienda Multifamiliar, como se establece en el Plan de Acción inicial aprobado por HUD y modificado levemente en APA 1.

Figura 8: Resumen del la Enmienda Numero 1 al Plan de Acción para las Necesidades Desatendidas

Categoría	Fuente de los datos	Total afectado	Recursos disponibles	Necesidad Desatendida (Impacto total menos recursos aplicados)	Porcentaje del total
Vivienda	Metodología del Plan de	\$2,283,300,00	\$582,290,191	\$1,701,009,809	77%
Infraestructura	PA de FEMA	\$161,752,37	\$121,397,831	\$40,354,540	2%
Infraestructura	HMGP de FEMA	\$189,794,92	\$136,558,160	\$53,236,763	2%
Infraestructura	Datos de jurisdicción local	\$53,536,72	\$1,056,878	\$52,479,850	2%
Economía	SBA – Pérdida comercial	\$123,619,32	\$33,084,100	\$90,535,222	4%
Agricultura	Local	\$259,438,08	N/A	\$259,438,082	12%
Total		\$3,071,441,427	\$874,387,160	\$2,197,054,266	

Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario

III. Uso propuesto de los fondos

Figura 9: Asignaciones Totales de CDBG-DR del Estado de California

Programa	Asignación del Programa de Plan de Acción Inicial	Porcentaje del total	Asignación de la Enmienda 1 al Plan de Acción	Porcentaje del total	Cambio
Total de fondos de CDBG-DR	\$124,155,000	100%	\$162,212,527	100%	\$38,057,527
Administración	\$6,207,750	5%	\$8,110,625	5%	\$1,902,875
Asignaciones del programa	\$117,947,250	95%	\$154,101,902	95%	\$36,154,652
Programas de vivienda	\$114,415,447	92%	\$117,947,25	73%	\$3,531,803
<i>Ocupadas por el propietario</i>	\$47,627,648	38%	\$47,627,648	29%	\$0
<i>Unidad multifamiliar</i>	\$66,787,799	54%	\$70,319,60	43%	\$3,531,803
Infraestructura	\$3,531,803	3%	\$36,154,65	22%	\$32,622,848
<i>Igualación de PA</i>	\$3,531,803	3%	\$0	0%	(\$3,531,803)
<i>Infraestructura Programa</i>	-	-	\$36.154.651	22%	\$36.154.651
Mitigación	N/A*	-	N/A*	-	-
Revitalización económica	-	-	-	-	-
Agricultura	-	-	-	-	-
Total de fondos de CDBG-DR	\$124,155,000	100%	\$162,212,527	100%	\$38,057,527

1. Actualizaciones al programa actual

Programa de Vivienda Multifamiliar

Actividad Elegible: Despeje, demolición, eliminación, reconstrucción, nueva construcción y rehabilitación de edificios y mejoras (Título 42 del U.S.C., Artículo 5305(a)(4))

Objetivo Nacional: Vivienda de LMI

Presupuesto del Programa Anterior: \$66,787,799

Cambio de Presupuesto: \$3,531,803

Presupuesto del Programa Revisado: \$70,319,602

Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario

Resumen de Cambios del Programa:

El Programa de Vivienda Multifamiliar (MHP, por sus siglas en inglés) está administrado y monitoreado por HCD, con fondos de CDBG-DR sub-subsuencionados a los gobiernos locales en las áreas afectadas. El HCD ha completado las pautas del programa borrador (llamadas, en el presente, políticas y procedimientos del programa). El HCD ha realizado actividades de extensión a las jurisdicciones afectadas para brindar comentarios sobre el diseño del MHP. El plan es lanzar el MHP en primavera de 2020. Las actualizaciones propuestas al MHP se indican a continuación.

La intención es garantizar que ayude a abordar las necesidades locales e incorpore las buenas prácticas para respaldar una entrega eficaz y eficiente de unidades LMI:

- El HCD ha brindado instrucciones adicionales con respecto a cómo los gobiernos locales, mediante los planes de marketing afirmativo brindados por los desarrolladores, priorizarán viviendas afectadas por incendios para la ocupación de unidades.
- Para optimizar la entrega del proyecto y el control del cumplimiento, el HCD propone establecer alquileres accesibles del programa a los alquileres anuales de High HOME para cada área aplicable. Puede encontrar más detalles sobre los alquileres de High HOME en las políticas y procedimientos.
- El HCD está aclarando que el límite por unidad de CDBG-DR está vinculado con los límites de subsidio por unidad de HOME vigentes. El programa adoptará el límite de financiación por unidad de HOME publicado por HCD cada año. La siguiente tabla muestra el límite por unidad de CDBG-DR en relación con los límites de HOME:

Figura 10: Límite de Subvención de CDBG-DR por unidad

Dormitorios	Límite de financiación de HOME/unidad - Nacional	Financiación de HOME Límite/Unidad - California (vigente desde mayo de 2019)	CDBG-DR Límite por unidad
0	\$61,280	\$149,868	\$149,868
1	\$70,250	\$171,802	\$171,802
2	\$85,424	\$208,913	\$208,913
3	\$110,512	\$270,266	\$270,266
4 o más	\$121,307	\$296,666	\$296,666

- El HCD incluirá un tope de adjudicación del proyecto del 40% de los costos totales de desarrollo. Al incluir un tope de adjudicación del proyecto, es probable que los proyectos financiados tengan un fondo de capital diverso y aprovechado, que reduce el riesgo para los fondos de CDBG-DR invertidos en el proyecto. Las políticas y procedimientos identificarán un proceso mediante el cual HCD considerará una solicitud para superar el tope.
- Para garantizar que los proyectos estén encaminados en una línea de tiempo que cumpla con la línea de tiempo de la subvención, HCD propone un límite de tiempo para la readjudicación del 31 de diciembre de 2021, para los fondos sin asignar.

Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario

- El HCD está aclarando las funciones y responsabilidades de los subdestinatarios y desarrolladores de vivienda multifamiliar en virtud del programa para garantizar la responsabilidad. Específicamente, los subdestinatarios son responsables de la implementación del programa, selección del proyecto, supervisión y monitoreo de todos los proyectos adjudicados durante el período de asequibilidad, y los desarrolladores son responsables de la implementación del proyecto, construcción, administración de la propiedad, y cumplimiento de proyectos individuales.
- El HCD utilizará un Acuerdo Estándar que les permitirá a los subdestinatarios acceder a una parte de su asignación para apoyar la implementación del proyecto y programa local. El HCD trabajará con los subdestinatarios para asegurarse de que los fondos de CDBG-DR fluyan a proyectos de manera tal que satisfagan las necesidades del proyecto y del desarrollador, y mitiguen el riesgo de inversión de HCD.
- El HCD propone modificar el uso de priorización del proyecto en el Plan de Acción para permitir una flexibilidad adicional. Los proyectos deben cumplir con uno de los criterios de priorización para que se consideren elegibles. HCD también propone expandir los criterios de priorización para que incluyan la priorización de unidades disponibles para personas de edad avanzada, personas con discapacidades, e inmigrantes de ingresos bajos elegibles. Los subdestinatarios son responsables de la selección de proyectos y criterios de priorización adicionales, siempre y cuando no esté en conflicto con los criterios brindados por el programa. El HCD revisará los proyectos presentados para confirmar su elegibilidad y cumplimiento con las reglas del programa.

Resumen de cambios al presupuesto:

El MHP es clave para satisfacer las necesidades de recuperación de vivienda desatendidas de las comunidades de ingresos bajos y moderados. El programa exclusivamente financia el desarrollo de unidades para ingresos bajos y moderados. Para garantizar que el programa se posicione para satisfacer las necesidades de vivienda desatendidas, HCD propone utilizar \$3.5 millones adicionales de financiación para costos de realización de actividades MHP. Los recursos adicionales darán apoyo a costos para realizar actividades elegibles incurridos por el HCD y, según esté disponible, los costos de los subdestinatarios que no están cubiertos por la asignación actual.

Cambios en la metodología de asignación:

- Debido a las fronteras jurisdiccionales, la Ciudad de Santa Barbara solicitó que hasta un 100% de la asignación se gaste fuera de MID. HCD apoya este pedido.
- Debido a la ubicación del área de MID, el Condado de Lake solicitó que toda la asignación se difiera a la Ciudad de Clearlake. HCD apoya este pedido.

Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario

Figura 11: Asignación de Recuperación de Viviendas Multifamiliares por Jurisdicción Impactada (Actualizado)

Resumen de la asignación	Asignación total	Asignación a MID	Porcentaje a MID	Asignación fuera de MID	Porcentaje fuera de MID
Condado de Sonora	\$4,698,809	\$4,698,809	100%	\$0	0%
Ciudad de Santa Rosa	\$38,469,772	\$38,469,772	100%	\$0	0%
Condado de Ventura	\$2,756,047	\$2,756,047	100%	\$0	0%
Ciudad de Ventura	\$4,601,064	\$4,601,064	100%	\$0	0%
Condado de Mendocino	\$6,591,778	\$6,235,730	95%	\$356,048	5%
Condado de Yuba	\$1,666,091	\$1,622,677	97%	\$43,413	3%
Condado de Napa	\$420,094	\$0	0%	\$420,094	100%
Ciudad de Napa	\$2,889,774	\$2,851,517	99%	\$38,257	1%
Ciudad de Clearlake	\$1,157,983	\$1,157,983	100%	\$0	0%
Condado de Santa Barbara	\$588,504	\$57,028	10%	\$531,476	90%
Ciudad de Santa Barbara	\$848,011	\$0	0%	\$848,011	100%
Condado de Butte	\$679,013	\$0	0%	\$679,013	100%
Condado de Los Ángeles	\$590,987	\$0	0%	\$590,987	100%
Condado de Nevada	\$424,028	\$0	0%	\$424,028	100%
Condado de San Diego	\$405,845	\$0	0%	\$405,845	100%
Total	\$66,787,799	\$62,450,627	93.51%	\$4,337,172	6.49%

Programa de Igualación de Asistencia Pública de FEMA

Presupuesto del programa anterior: \$3,531,803

Cambio de presupuesto: (\$3,531,803)

Presupuesto del programa revisado: \$0.00

Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario

El Plan de Acción propuesto originalmente proponía utilizar los fondos de CDBG-DR como una igualación para los proyectos de Asistencia Pública de FEMA (igualación de PA) en la categoría D (instalaciones de control del agua) y la categoría F (servicios públicos) de FEMA.

Antes de que HUD asignara los \$38 millones adicionales para satisfacer las necesidades de infraestructura desatendidas, HCD recogió información específica de los proyectos de las entonces anticipadas jurisdicciones locales de subdestinatarios de la financiación del programa de igualación de PA a través de la presentación a HCD de una notificación de interés (NOI). El proceso de NOI confirmó que continuaban las necesidades de infraestructura desatendidas, incluso, entre otras, la igualación de PA, en las comunidades impactadas.

Resumen de los Cambios del Programa y el Presupuesto

El Programa de Igualación de PA de FEMA será totalmente eliminado. En su lugar, HCD propone crear un nuevo programa de infraestructura completo. Este programa financiará las actividades de Igualación de PA elegibles de las categorías de FEMA de la C a la G, la igualación del HMGP, al igual que proyectos de infraestructura individuales. A continuación, se ofrecen más detalles sobre este programa.

2. Programas Nuevos

Programa de Infraestructura

Actividad elegible: Limpieza, demolición, eliminación, reconstrucción y rehabilitación de edificios y mejoramientos (Artículo 5305(a)(2)(9) del título 42 del U.S.C.)

Objetivo nacional: LMA y necesidades urgentes

Presupuesto del programa: \$36,154,651

El 27 de enero de 2020, HUD asignó \$38,057,527 adicionales de fondos de CDBG-DR al Estado, para abordar las necesidades de recuperación desatendidas de California, relacionadas con las Declaraciones de Desastre Importante de FEMA DR-4344 en octubre de 2017 y DR-4353 en diciembre de 2017. A través de APA 1, HCD propone asignar \$36,154,651 de asignación complementaria para abordar las necesidades de recuperación desatendidas mediante la creación de un nuevo Programa de Infraestructura que incluya múltiples actividades para abordar aún más las necesidades de infraestructura desatendidas.

Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario

El HCD pondrá a disposición financiación para el Programa de Infraestructura para las jurisdicciones impactadas basadas en jurisdicciones elegibles que tengan la oportunidad de presentar proyectos de Programas de Infraestructura elegibles a través de la Notificación de Interés (NOI) y el proceso de solicitudes. La NOI y el proceso de solicitudes requieren que las jurisdicciones prioricen los pedidos, en el caso de que no todos los proyectos sean elegibles o puedan ser financiados. La NOI y el proceso de solicitudes, al igual que los criterios de priorización se definirán en su totalidad en las políticas y procedimientos del Programa de Infraestructura

Actividades del Programa de Infraestructura

HCD brindará a los gobiernos locales afectados fondos para asegurar que se cubra la mayor cantidad posible de necesidades de recuperación de infraestructura esencial a través de múltiples actividades. Las actividades del programa de infraestructura se utilizarán para financiar:

- La igualación de la participación no federal en los proyectos de Asistencia Pública (PA) aprobados de FEMA;
- La igualación de la participación no federal en los proyectos del Programa de Subvenciones de Mitigación de Riesgos (HMGP) de FEMA; y
- Los proyectos de infraestructura "independientes" de no igualación que cubren las necesidades desatendidas identificadas de recuperación de desastres en 2017 y aumentan la resistencia de las ciudades y los condados que no están financiados por otros programas federales de recuperación.

Igualación de PA

El Programa de Infraestructura propone financiar la parte local de la igualación de la participación no federal para la Categoría C (calles y puentes), Categoría D (instalaciones de control del agua), Categoría E (edificios públicos y contenidos) y la Categoría F (servicios públicos) y la Categoría G (parques, recreación y otras actividades) de FEMA. Se establecerán políticas y procedimientos del programa que describirán los requisitos del programa y las normas para los proyectos específicos, incluso elegibilidad general, costos específicos elegibles y no elegibles y los criterios para evaluar las propuestas de proyecto. HCD entiende que los montos de igualación de PA de FEMA cambian constantemente y continuará evaluando los fondos asignados para este programa. DR-4353 y DR-4344 incluyen incendios forestales, avalanchas de lodo, flujos de escombros e inundaciones limitadas. Las quemaduras causadas por el fuego provocaron deslizamientos de tierra e inundaciones. HCD propone usar fondos CDBG-DR como una igualación para los proyectos aprobados PA de FEMA (solo Categorías C a G). Como parte del programa de igualación de PA de FEMA original, HCD completó un NOI para los proyectos PA de FEMA en enero de 2020. Las jurisdicciones que presentaron NOI tendrán la oportunidad de utilizar el nuevo Programa de Infraestructura como un mecanismo para financiar sus necesidades de igualación de PA de FEMA para los proyectos elegibles.

Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario

HCD revisará las propuestas para el uso de fondos con los gobiernos locales y brindará asistencia técnica y supervisión para garantizar que los gobiernos locales que reciben los fondos realicen su recuperación de infraestructura de manera eficaz. HCD aprobará todos los proyectos financiados antes de subotorgar los fondos.

HMGP de FEMA

HCD financiará la parte local de la igualación de participación no federal para todos los proyectos de infraestructura si el gobierno local lo identifica. Para ser elegible para financiación CDBG-DR, todos los proyectos deben estar vinculados a eventos de DR-4353 y DR-4344. Se establecerán políticas y procedimientos del programa que describan los requisitos del programa y las normas para los proyectos específicos, incluso elegibilidad general, los costos elegibles y no elegibles y los criterios para evaluar las propuestas del proyecto.

Como los proyectos HMGP no requieren estar vinculados al desastre específico, HCD definirá un proceso claro en sus políticas y procedimientos para demostrar que se vincula con DR-4353 y DR-4344. Además, los fondos HMGP tienen un amplio rango de usos elegibles, por lo tanto, HCD revisará todos los proyectos HMGP para garantizar elegibilidad como un proyecto de infraestructura financiado por CDBG-DR. Se incluirán las calificaciones del proyecto HMGP en las políticas y procedimientos.

Proyectos de infraestructura de no igualación

HCD financiará los proyectos de infraestructura elegibles de CDBG-DR, independientes y de no igualación que se puedan financiar con hasta el 100 por ciento de fondos CDBG-DR. Estos proyectos independientes de no igualación son esenciales para cubrir las necesidades desatendidas identificadas de recuperación de desastres y aumentan la resistencia de las ciudades y los condados que no están financiados por otros programas federales de recuperación. Los proyectos pueden incluir proyectos HMGP o PA de FEMA que fueron determinado no elegibles por FEMA, pero todos los proyectos quedarán sujetos a revisión en busca de un vínculo a los desastres, que apoye o expande la resistencia de la comunidad, de manera consistente con los requisitos CDBG-DR y las políticas y procedimientos de HCD.

A diferencia de los proyectos de igualación de FEMA, estos proyectos de infraestructura independientes requerirán una revisión completa ambiental por parte de los subdestinatarios.

Todos los proyectos

HCD revisará todas las solicitudes de proyectos para determinar elegibilidad y brindar asistencia técnica y supervisión para garantizar que los gobiernos locales que reciben los fondos realicen su recuperación de infraestructura de CDBG-DR de manera eficaz. HCD aprobará todos los proyectos financiados antes de que los fondos se otorguen a los subdestinatarios.

Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario

HCD aprovechará los recursos internos, contratará personal para aumentar la capacidad y la experiencia y ha contratado a un consultor para brindar asistencia técnica de alto nivel a las jurisdicciones elegibles, para garantizar una supervisión adecuada del programa y el cumplimiento de los proyectos individuales. Las ciudades y los condados elegibles pueden trabajar en coordinación con otras entidades locales con proyectos que pueden calificar en virtud del Programa de Infraestructura, como los distritos escolares e hídrico. Las jurisdicciones locales serán responsables de la implementación y supervisión de los proyectos aprobados, con monitoreo regular por parte de HCD.

Los proyectos deben cumplir con las regulaciones, renunciadas y requisitos alternativos de CDBG que se identifican en las Notificaciones del Registro Federal 83 FR 40314 (fecha de publicación: 14 de agosto de 2018) y 85 FR 4681 (fecha de publicación: 27 de enero de 2020) y deben estar vinculados con los eventos de desastre DR-4353 y DR-4344. Las jurisdicciones locales pueden seguir el plan del estado de minimizar el desplazamiento o desarrollar su propio plan con la aprobación del estado y el público. Los proyectos seleccionados deben ser diseñados para mejorar y apoyar la recuperación de infraestructura, y atender a aquellas personas más necesitadas.

El Plan de Acción inicial declaró que HCD no propondría la construcción o rehabilitación de sistemas de gestión de aguas pluviales en áreas afectadas. APA 1 permitirá proyectos del sistema de gestión de aguas pluviales y serán revisados por HCD como todos los otros proyectos.

Actividades elegibles

La reparación de infraestructura no es una actividad elegible de acuerdo con 42 USC 5305(a)(2), que autoriza la adquisición, construcción, reconstrucción o instalación (incluso las características de diseño y las mejoras con respecto a dicha construcción, reconstrucción o instalación que promuevan la eficiencia de energía) de obras públicas, instalaciones (excepto en el caso de edificios para la actuación general de gobierno) y mejoras en el sitio u otros. Además, se pueden utilizar fondos de CDBG-DR como la igualación de la participación en el costo no federal para los proyectos de infraestructura HMGP y PA financiados por FEMA.

Objetivo nacional

Los proyectos financiados de infraestructura deben cumplir con un objetivo nacional de CDBG y los requisitos aplicables de CDBG-DR. Los fondos de infraestructura requieren un análisis caso por caso de cada proyecto para que cumpla con estos requisitos.

Los proyectos de infraestructura con fondos HCD deben beneficiar a un área de ingresos bajos y moderados (LMA, por sus siglas en inglés) o calificar para el objetivo nacional de necesidad urgente. Es responsabilidad del gobierno local justificar LMA o la necesidad urgente como el objetivo nacional del proyecto. Como se declaró en la evaluación de necesidades desatendidas, la gran mayoría de los condados desinados dentro de DR-4344 y DR-4353 no cumplen con el umbral del 51 por ciento de residentes que califican como personas LMI, pero dependiendo del área de servicio del proyecto, es posible que un proyecto en un área no LMI pueda beneficiar un LMA. Todos los proyectos presentados que cumplan con el objetivo nacional de LMA serán

Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario

evaluados por HCD sobre la base del área de servicio del proyecto para determinar si hay un beneficio para un LMA. Si el subdestinatario determina que un proyecto no califica como LMI, y presenta un proyecto que cumple con el objetivo nacional de necesidad urgente, el proyecto será evaluado por HCD para determinar su cumple con el objetivo nacional de necesidad urgente.

Priorización y criterios de selección

HCD pondrá fondos del Programa de Infraestructura a disposición de las jurisdicciones afectadas sobre la base de un proceso de solicitud para que las municipalidades afectadas soliciten fondos para necesidades de infraestructura desatendidas. El proceso de solicitud también requerirá que todas las jurisdicciones den prioridad a las solicitudes en el caso de que no todos los proyectos sean elegibles o se puedan financiar.

Los criterios para la priorización se definirán por completo en las políticas y procedimientos. Debido al requisito de que el 80 por ciento de los fondos deben atender a áreas MID y el 70 por ciento deben beneficiar áreas de ingresos bajos y moderados (LMI) en áreas de daño alto, HCD dará prioridad a los proyectos dentro de MID y que califiquen como ingresos bajos y moderados como la máxima prioridad, la segunda prioridad será para los proyectos para ingresos bajos y moderados que no atiendan MID, la tercera prioridad será para los proyectos ubicados dentro de MID que no atiendan las áreas de LMI, y la cuarta prioridad será para los proyectos que no son de LMI ni MID.

HCD brindará asistencia técnica y coordinará de cerca con los gobiernos locales durante la fase de solicitud. Una vez que se hayan revisado las propuestas, HCD brindará fondos a los subdestinatarios para la entrega de proyectos de infraestructura conforme al Acuerdo Estándar con el gobierno local.

Solicitantes elegibles

Los solicitantes elegibles para fondos del Programa de Infraestructura son los gobiernos de la ciudad y el condado que sufrieron daños de infraestructura a causa de eventos de desastre DR-4344 y DR-4353. Consulte la Figura 5 para obtener una lista de gobiernos de la ciudad o el condado que son elegibles para solicitar fondos de Infraestructura.

Figura 12: Jurisdicciones elegibles para Fondos de Infraestructura

Solicitantes Elegibles
Ciudad de Clearlake
Ciudad de Napa
Ciudad de Santa Barbara
Ciudad de Santa Rosa
Ciudad de Ventura
Condado de Butte
Condado de Lake
Condado de Los Ángeles
Condado de Orange
Condado de Mendocino
Condado de Napa
Condado de Nevada
Condado de San Diego
Condado de Santa Barbara
Condado de Sonora
Condado de Ventura
Condado de Yuba

Costos elegibles y no elegibles

HCD se compromete a financiar actividades elegibles en virtud del Título I de la Ley de Vivienda y Desarrollo de la Comunidad de 1974 o las actividades especificadas en la renuncia en 83 FR 5851. Los fondos de CDBG-DR pueden financiar las siguientes actividades:

- Fondos requeridos de (igualación) participación no federal local PA de FEMA para proyectos aprobados conforme a las siguientes categorías de trabajo permanente PA de FEMA:
 - Categoría C (calles y puentes);
 - Categoría D (instalaciones de control del agua);
 - Categoría E (edificios públicos y contenidos);

Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario

- Categoría F (servicios públicos); y
- Categoría G (parques, instalaciones recreativas y de otro tipo).
- (Igualación) de participación no federal local HMGP de FEMA para proyectos aprobados que cumplen con los requisitos de CDBG-DR, incluso un vínculo con los eventos de desastre DR-4344 y DR-4353.
- Los proyectos de infraestructura independientes de no igualación que son elegibles y financiados hasta un 100% con fondos de CDBG-DR están vinculados con los eventos de desastres DR-4344 y DR-4353, y cubren las necesidades desatendidas de recuperación de desastre identificadas.

Los costos no elegibles incluyen:

- Fondos requeridos de igualación de PA de FEMA para los proyectos aprobados en virtud de la Categoría A (remoción de escombros) y la Categoría B (medidas de protección de emergencia).
- Aumento en el alcance o modificación a los proyectos PA de FEMA.
- Proyectos FEMA HMGP no relacionados con la infraestructura y/o sin un vínculo con los eventos de desastre de 2017.
- Proyectos independientes de no igualación no relacionados con infraestructura, mayor cumplimiento con el código o eventos de desastre DR-4344 y DR-4353.

Línea de tiempo

En espera de la aprobación de HUD de APA 1 y el documento de Implementación y Capacidad en el segundo trimestre de 2020, el período de solicitud se comenzará en el tercer trimestre de 2020. Se aceptarán solicitudes de jurisdicciones elegibles y HCD brindará asistencia técnica hasta que se reciban y se aprueben propuestas suficientes para gastar toda la asignación de los fondos de Infraestructura. Los períodos de tiempo para finalizar proyectos individuales se determinarán según el caso con el subdestinatario, conforme a su acuerdo.

Necesidades desatendidas

El financiamiento de igualación de PA, igualación de HMGP y otros proyectos de infraestructura independientes de no igualación son consistentes con el requisito de cubrir las necesidades desatendidas de infraestructura para eventos de desastre DR-4344 y DR-4353. La evaluación actualizada de necesidades desatendidas de recuperación identificó \$40,354,540 en necesidades de recuperación desatendidas para cubrir la igualación requerida de PA de categorías C y G, \$53,236,763 para abordar las necesidades desatendidas relacionadas con la igualación de HMGP para los programas de infraestructura, y \$51,732,850 para otras necesidades desatendidas de infraestructura independientes de no igualación. Todos los fondos CDBG-DR recibidos, \$36,154,651, se utilizarán para infraestructura y el costo administrativo de implementar un subsidio.

Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario

Presupuesto del programa

Categoría	Necesidad Desatendidas Necesidad de infraestructura	Asignación
Recuperación de infraestructura	\$145,324,153	\$36,154,651

Elegibilidad geográfica

Los proyectos deben estar ubicados dentro de las áreas DR-4344 y DR-4353 declaradas para Asistencia Pública de FEMA, incluso si el proyecto propuesto no esté cubierto por los fondos PA. Los proyectos ubicados en códigos postales MID también son elegibles, pero todos los proyectos deben tener un vínculo con los eventos de desastre DR-4344 y DR-4353.

IV. Comentarios públicos

Conforme con el Plan de Participación Ciudadana del Estado, como se indica en la Sección V del Plan de Acción inicial aprobado por HUD, HCD publicó esta Enmienda al Plan de Acción propuesto, Número 1, en la página web del Plan de Acción de CDBG-DR (<https://www.hcd.ca.gov/community-development/disaster-recovery-programs/cdbg-dr/cdbg-dr-2017/index.shtml>) en inglés y español.

APA 1 estará disponible para revisión y comentario público durante treinta (30) días a partir del 30 de marzo hasta las 5:00 p. m., Hora Pacífico, del 30 de abril de 2020.

Se pueden presentar comentarios de las siguientes maneras:

- Correo electrónico a (DisasterRecovery@hcd.ca.gov); o
- Correo postal a Sección de Recuperación de Desastres, Atención: Stacy Rodgers, HCD, 2020 West El Camino Avenue, Suite 200, Sacramento, CA 95833

Si envía los comentarios por correo postal regular, por favor, tenga en cuenta el tiempo de entrega en la fecha de envío. Como se indica arriba, todos los comentarios deberán ser por escrito y HCD deberá recibirlos a más tardar las 5:00 p. m., Hora Pacífico, del 30 de abril de 2020.

Los residentes que requieren una adaptación razonable u otra asistencia para participar plenamente del proceso de comentarios públicos pueden solicitar asistencia contactando a la Sección de Recuperación de Desastres de HCD a través de los mismos métodos que se indican arriba, para enviar los comentarios públicos.

Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario

HCD considerará todos los comentarios públicos recibidos en tiempo y forma por escrito, correo electrónico o entregados en persona en las audiencias públicas oficiales sobre esta Enmienda al Plan de Acción, Número 1. HCD pondrá los comentarios públicos a disposición de los ciudadanos, agencias públicas y otras partes interesadas cuando así lo soliciten.

Se incluirá un resumen de todos los comentarios recibidos en tiempo y forma en la Enmienda Sustancial final al Plan de Acción, Número 1, enviadas a HUD para su aprobación. Después de la aprobación de HUD, se anotarán y se resumirán todos los comentarios recibidos en tiempo y forma durante el período de comentarios públicos en el Plan de Acción completo, y sus enmiendas.